



Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

B A N D O

COBRO DEL AGUA 1º SEMESTRE 2020



BANDO DE LA ALCALDÍA: EL ALCALDE DE ESTA VILLA HACE SABER:

Que desde el 1 de Julio de 2020 y hasta el 1 de Septiembre de 2020, se podrán al cobro en periodo voluntario, los recibos del consumo domiciliario de agua correspondientes al Primer Semestre de 2020. Se les recuerda que los que no estén domiciliados los recibirán en sus domicilio y deberán ir a pagarlos a la entidad que deseen mientras que los domiciliados serán cargados en sus cuentas el último día de cobro tal y como se establece en el Reglamento de Recaudación.

Villa de Don Fadrique a 23 de Junio de 2020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. Macarena Aguado Sepulveda

(documento firmado electrónicamente al margen)



Plaza de España, nº 1, 45850-La Villa de Don Fadrique (Toledo), CIF: P4518700B
Tfnos.: 925195061-925195025, Fax: 925195081, E-mail: ayuntamiento@villadonfadrique.es
Web: www.villadonfadrique.com, Sede electrónica: villadonfadrique.sedelectronica.es



Cód. Validación: TQR7FGY6M49HEY.LJXSME267S | Verificación: <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1